ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS
LOTE 3: PROCEMA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Instituto de Formación Docente Villa Hayes
OBRA:	Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 76 establecimientos Educativos en el Marco de los Programas Financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación
MONTO DE CONTRATO	Gs. 1.123.261.495
MONTO ADENDA	Gs. 224.652.299
INVERSIÓN LOCAL	Gs. 608.675.902
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Presidente Hayes
EMPRESA CONTRATISTA	HEIDECOM S.A
CONTRATO DE OBRAS Nº	3/2021

En la ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, en fecha, 19 de Setiembre de 2022, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras del Lote Nº 3 PROCEMA, adjudicada a HEIDECOM S.A, en el marco de lo establecido en el Contrato Nº 3/2021, del Llamado a LPN/SBE N° 03/2020 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 76 establecimientos Educativos en el Marco de los Programas Financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" ID N° 387.474, expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote Nº 3, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2. La Fiscalización de obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de cada una de las obras del Instituto de Formación Docente Villa Hayes, verificando que estas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.
3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.
4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5- La Fiscalización dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que ha constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente; es firmada en 04 (cuatro) ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
UEPP -MEC

Ing. Zulio Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

HEIDECOM S.A.
R.U.C. 80058403-1

Representante Legal Contratista
HEIDECOM S.A

Fiscalización - Coordinación de Proyectos de InfraestructuraUEPP

Ing. Derlis Arana
Reg. M.O.P.C. Nº 2620
Reg. SEAM Nº 1.507

Director de Obras
HEIDECOM S.A